

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 668 /

EN CONCON, **13 MAR 2018**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social de la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N°66 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de presentación de la actividad “**NATALICIO GABRIELA MISTRAL**”.

DECRETO:

DECLÁRESE, como actividad municipal, la actividad “Natalicio Gabriela Mistral”, a desarrollarse el día lunes 09 de abril del 2018, en la plazoleta ubicada a un costado de la I. Municipalidad de Concón, en calle Santa Laura N°567 desde las 11.00 horas.

- 1. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 **PATRICIO ANDERS TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLE/AWC/MME/pia
Distribución
Secretaría Municipal
Control Municipal
DAF
Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3